



RESOLUCIÓN CS N° 246/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 JUN 2006

Expediente N° 6.206/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS - Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 385/06, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 172/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2006)

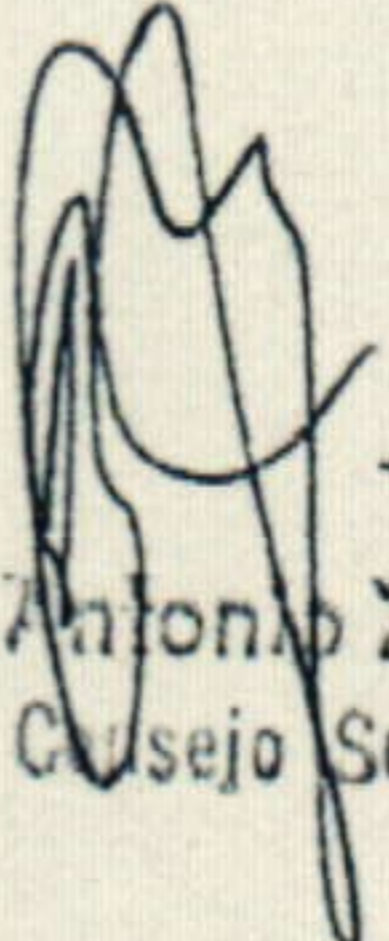
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales que entenderán en la cobertura de (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS - Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES:

TITULARES	SUPLENTES
Normando Hugo CHAYA	Jorge Omar DE LA FUENTE
Raúl Horacio VEGA	Elsa H. CORREA de PAVON
Juan Gilberto LJUNGBERG	Armando Roberto VARILLAS

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, UAI, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR